

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 11 DE JULIO DE 2018

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 11 de julio de 2018, 11:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Sr. Presidente: Don José María Marín Quemada.

Sra. Vicepresidenta: Doña María Fernández Pérez.

Sres. Consejeros: Don Benigno Valdés Díaz, Don Josep María Guinart, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Don Mariano Bacigalupo Saggese, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

Secretario del Consejo: Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 11 DE JULIO DE 2018

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación del anteproyecto de presupuestos correspondientes a 2019.
- 3.- Cese, a petición propia, de la Subdirectora de Estudios del Departamento de Promoción de la Competencia.
- 4.- Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado:
 - 4.1 UM/036/18 CONTRATACIÓN PÚBLICA 5G (II). Para decisión sobre impugnación.
 - 4.2 UM/038/18 IEE VALENCIA. Para decisión sobre artículo 28.
 - 4.3 UM/040/18 HORARIOS COMERCIALES VALENCIA. Para decisión sobre artículo 28.
- 5.- Informe del Departamento de Control Interno a la memoria de actividades de 2017.
- 6.- Ruegos y preguntas

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 11 DE JULIO DE 2018

- Aprobación del anteproyecto de presupuestos correspondientes a 2019.
- Cese, a petición propia, de D^a María Sobrino Ruiz como Subdirectora de Estudios del Departamento de Promoción de la Competencia.
- Aprobación del Informe, sobre la reclamación presentada al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, contra el Artículo 8 del Real Decreto 53/2018, de la Generalitat Valenciana, según el cual los informes de evaluación de edificios solo pueden ser redactados por arquitectos, aparejadores y arquitectos técnicos ([UM/038/18](#)).
- Aprobación del Informe, sobre la reclamación presentada al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, en relación con los horarios comerciales de un centro comercial situado en el área urbana de Valencia ([UM/040/18](#)).

El resto de puntos incluidos en el orden del día fueron conocidos o pospuestos.